1. OBJETO

DCC97-Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de audio y video, incluyendo los repuestos y accesorios que sean requeridos o el suministro de los mismos si es requerido por la Entidad. Así mismo, el contratista deberá poner a disposición de TRANSMILENIO SA, personal que consolide la instalación y configuración de los equipos y brinde el soporte técnico en los eventos que TRANSMILENIO S.A. lo solicite.

1.1. Alcance del Objeto

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de audio y video de TRANSMILENIO S.A., relacionados en el Anexo Técnico, incluyendo las reparaciones, ajustes y mejoras que se requieran para garantizar su adecuado funcionamiento, así como el suministro e instalación de los repuestos y accesorios necesarios para su intervención. Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

- **Mantenimiento preventivo:** El contratista deberá programar y ejecutar las visitas de mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad y las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, durante el plazo de ejecución del contrato. En estas intervenciones deberá realizar las actividades técnicas necesarias para conservar los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento, identificar posibles fallas y prevenir su deterioro o afectaciones que comprometan su disponibilidad y operación.
- **Mantenimiento correctivo:** Comprende las intervenciones técnicas requeridas para diagnosticar y solucionar fallas o daños que presenten los equipos relacionados en el Anexo Técnico, incluyendo las reparaciones, ajustes y mejoras necesarias, así como el cambio de piezas desgastadas o defectuosas. El contratista deberá disponer de personal idóneo y de los recursos técnicos necesarios para atender oportunamente los requerimientos, suministrar e instalar los repuestos y accesorios que se requieran y garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos.
- **Soporte técnico permanente:** El contratista deberá disponer de un (1) técnico permanente para atender los requerimientos de TRANSMILENIO S.A., brindar acompañamiento en la instalación y configuración de los equipos de audio y video y prestar soporte técnico durante las reuniones, presentaciones y eventos institucionales que solicite la Entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.
- **Atención de requerimientos y soporte técnico 24/7:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad del servicio de soporte técnico durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, y atender los reportes de fallas que realice TRANSMILENIO S.A. en un tiempo no superior a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de su comunicación. Lo anterior, con el propósito de facilitar la atención oportuna de las fallas y reducir las afectaciones en el desarrollo de las actividades institucionales.

1.2. Clasificación UNSPC

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a qué el objeto a contratar debe estar identificado con el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios, se relaciona a continuación el código UNSPSC correspondiente:

Códigos UNSPC	Producto
73152108	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72103302	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

Tabla 1. Códigos UNSPC del proceso de selección

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, si al finalizar el plazo anterior aún existen recursos por ejecutar, este plazo se extenderá hasta el agotamiento de los recursos.

3. DEFINICIONES

Mantenimiento: Todas aquellas actividades o tareas constantes o rutinarias tendientes a preservar y mantener en óptimo funcionamiento los equipos de audio y video de TRANSMILENIO S.A.

Mantenimiento preventivo: Conjunto de actividades y tareas programadas y planificadas periódicamente para el mantenimiento de los equipos de audio y video de TRANSMILENIO S.A, que aseguran las condiciones óptimas de estado y uso de estos.

Mantenimiento correctivo: Conjunto de actividades y tareas para corregir o reparar daños existentes en los equipos de audio y video de TRANSMILENIO S.A, que aseguren las condiciones óptimas de estado y uso de estos.

Soporte técnico: Proporciona asistencia a los usuarios para resolver problemas o dudas con un producto o servicio, especialmente aquellos relacionados con tecnología. Su objetivo es ayudar a los usuarios a utilizar correctamente el producto, solucionar errores técnicos, y en algunos casos, mejorar la experiencia del usuario.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

4.1. ASPECTOS GENERALES

La Entidad tiene la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de audio y video, incluyendo los repuestos y accesorios que sean requeridos con el fin de solucionar de manera oportuna cualquier falla en los dispositivos que integran las

salas de reuniones de la Sede Administrativa de TRANSMILENIO S.A., para así brindar a los funcionarios y colaboradores un adecuado servicio y garantizar óptimas condiciones en el estado y uso de los elementos en las salas.

Adicionalmente se requiere el personal que apoye la instalación y configuración de los equipos y brinde el soporte técnico en los eventos que TRANSMILENIO S.A. lo solicite.

Los elementos para suministrar en desarrollo del contrato se describen a continuación:.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de un (1) Técnico Eléctrico o Técnico Electrónico o Técnico de Sonido o Técnico de Video de tiempo completo que brinde soporte técnico durante los eventos y actividades para los cuales TRANSMILENIO lo solicite.	MES	1
2	Tecnico adicional * hora	HORA	1
3	Tecnico adicional * dia	DIA	1
4	CAMARA VIDEO HD - CANON /SONY	SERVICIO	1
5	MICROFONO INALAMBRICO - HP / DELL	SERVICIO	1
6	VIDEO BEAM - EPSON / OPTOMA	SERVICIO	2
7	CABINA DE SONIDO - PROEL / SOUND POWER	SERVICIO	1
8	TELEVISOR 58"-55" SAMSUNG - SAMSUNG / LG	SERVICIO	1
9	AMPLIFICADOR - YAMAKI	SERVICIO	1
10	AMPLIFICADOR - AMERICAN SOUND	SERVICIO	1
11	MEZCLADOR BEHRINGER / XENYX	SERVICIO	1
12	3 JUEGO DE PARLANTES DE TECHO - YAMAKI	SERVICIO	1
13	2 JUEGO DE PARLANTES DE BASE PARA PARED	SERVICIO	1
14	MINI MIXER 4 CANALES	SERVICIO	1
15	Cable HDMI 2 metros	METROS	20
16	Cable HDMI 3 metros	METROS	20
17	Cable HDMI 5 metros mallado doble filtro	METROS	20
18	Cable HDMI blindado 25 metros	METROS	10
19	Faceplate HDMI - ETHERNET CAT6A	UNIDAD	10
20	Micrófonos de diadema inalámbricos de alcance mínimo 3 metros	UNIDAD	1
21	Micrófonos de techo multizona de cobertura automática de 9x9 metros	UNIDAD	1

Nota: El salario no puede ser inferior al **salario mínimo legal vigente** (SMMLV).

MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO:

Consiste en la realización de actividades periódicas de configuración, inspección, limpieza, ajuste y lubricación de elementos, mecanismos y partes que conforman los equipos de audio y video de TRANSMILENIO S.A., incluye la mano de obra y el transporte que se requiera para adelantar dicha labor.

Para asegurar la adecuada conservación y funcionamiento de los equipos de audio y video, se requiere contratar rutinas de mantenimientos generales que intervenga los siguientes equipos; cabe aclarar que esta cantidad de equipos es susceptible de modificación ya que al interior de la Entidad puede ser necesario adquirir o dar de baja alguno de ellos para garantizar la correcta prestación del servicio:

No.	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO		CANTIDAD EQUIPOS	MANTENIMIENTOS AL AÑO
	DESCRIPCION	MARCA		
1	CAMARA VIDEO HD	CANON	2	1
2	CAMARA FOTOGRAFICA	CANON / NIKON	4	1
3	MICRÓFONO INALÁMBRICO	N/A	2	1
4	VIDEO BEAM	EPSON / OPTOMA	9	1
5	CABINA DE SONIDO	PROEL / SOUND POWER	12	1
6	TELEVISORES	SAMSUNG / LG / CHALLENGER	XXX	1
7	AMPLIFICADOR	YAMAKI / AMERICAN SOUND	3	1
8	MEZCLADOR	BEHRINGER	1	1
9	JUEGO DE PARLANTES DE TECHO	YAMAKI	6	1
10	JUEGO DE PARLANTES DE BASE PARA PARED	YAMAKI	4	1
11	MINI MIXER 4 CANALES	XENYX	1	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Consiste en la realización de actividades tendientes a corregir fallas a través de actividades puntuales como revisión, configuración, desmonte, limpieza, ajuste, reparación, cambio de piezas y/o repuestos, cuando sea necesario, de los equipos de audio y video de TRANSMILENIO S.A, incluye limpieza externa y lubricación de mecanismos que los componen. Este tipo de mantenimiento incluye la mano de obra que se requiera para adelantar la labor y los desplazamientos si es el caso. El contratista debe realizar las actividades técnicas y operativas de mantenimiento correctivo conforme a las incidencias y

requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

El mantenimiento y suministro de materiales y repuestos que se efectúe con ocasión de la atención de incidencias y requerimientos presentados se hará de acuerdo con la valoración técnica adelantada por el contratista para cada novedad presentada, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá presentar de manera obligatoria una cotización del repuesto adicional, en valores unitarios

La Entidad dispondrá de una bolsa de recursos para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y la compra de repuestos y/o equipos requeridos para garantizar óptimas condiciones de las salas de reuniones en las instalaciones administrativas de TRANSMILENIO S.A.

Dicha bolsa será ejecutada en función de las incidencias ocurridas y los requerimientos de equipos y/o repuestos. En caso de no requerirse la ejecución total de sus recursos para mantenimiento y/o adquisición de equipos, los recursos restantes significaran un mayor plazo de ejecución del contrato aplicado al pago del técnico fijo para la sede administrativa, hasta el agotamiento de estos.

Una vez aprobados los servicios o repuestos adicionales por parte del supervisor del contrato, el contratista debe prestar los servicios dentro del plazo y las condiciones que señale el supervisor.

En caso de que sea requerido algún elemento que no se encuentre incluido en el listado de la oferta económica se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista allegará dos cotizaciones del insumo.
- El Supervisor del contrato allegará una cotización.
- Las tres cotizaciones serán evaluadas por el supervisor y la oferta de menor valor será la que se tenga en cuenta como costo total a pagar al contratista adjudicatario.

OTROS SERVICIOS ADICIONALES

Adicional a los servicios descritos a lo largo del presente documento, el contratista deberá prestar el servicio de un (1) Técnico eléctrico o electrónico o similares de tiempo completo que brinde soporte técnico durante los eventos y actividades para los cuales TRANSMILENIO lo solicite.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en la Sede Administrativa de la Entidad, ubicada en la Avenida el Dorado No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 y Torre 4.

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado en forma mensual vencida de conformidad con los servicios efectivamente prestados de la siguiente forma:

- Técnico eléctrico o electrónico fijo para la Sede, que realizará el mantenimiento general no especializado.
- Los mantenimientos preventivos o correctivos no ejecutados por el Técnico eléctrico o electrónico fijo para la sede y que requieran conocimiento especializado junto con los repuestos o equipos en las condiciones descritas anteriormente.

Dicha factura deberá venir acompañada de la certificación de encontrarse al día en pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales respecto de sus empleados y obligaciones ambientales del contratista plasmadas en este documento.

El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos causales a cargo del CONTRATISTA.

Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA

La factura debe venir acompañada del certificado de pagos de parafiscales y demás soportes que haya requerido el supervisor durante el periodo y a su vez deben estar debidamente cargada a la plataforma SECOP II para aprobación por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión.

El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A., mediante transferencia electrónica en la CUENTA BANCARIA de la Red ACH designada por el CONTRATISTA. La modificación a la cuenta bancaria referenciada en el presente parágrafo no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del contratista al supervisor y la Dirección Corporativa.

El supervisor deberá radicar las certificaciones de cumplimiento y el pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de las certificaciones de pago.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión y control de la debida ejecución del objeto contractual será ejercida por el Profesional Universitario Grado 03 de Apoyo Logístico o por quien designe el competente contractual.

8. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

No Aplica

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las actividades que se desprenden de la naturaleza del contrato, el contratista se obliga para con TRANSMILENIO S.A., a los siguientes cometidos:

1. Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, la comunicación de aceptación de oferta, adendas y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
3. Instalar repuestos originales que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de los sistemas de acuerdo con los requerimientos, estos deberán estar avalados por parte del supervisor
4. Asumir el transporte y contar con el personal necesario para cada uno de los servicios de mantenimientos requeridos por el supervisor
5. Mantener comunicación con TRANSMILENIO S.A. solo por conducto del supervisor del contrato o los servidores que éste autorice.
6. Llevar un control estricto sobre la ejecución financiera del contrato. En el evento de realizar trabajos por fuera del valor contratado, el contratista será unilateralmente responsable.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por TRANSMILENIO S.A. y presentadas en la propuesta.
8. Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, la situación de manera inmediata, al supervisor del contrato
9. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta TRANSMILENIO S.A. por conducto del supervisor que este designe.
10. Si de acuerdo con las necesidades de la entidad, se requiere la adquisición de algún equipo o elemento que no se ha contemplado en la oferta económica del contrato y este acorde con el objeto, el contratista presentara cotización al supervisor del contrato para su aprobación
11. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión de la comunicación de aceptación de oferta para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo
12. Las demás que le sean propias en razón a la naturaleza del contrato y de acuerdo con las normas establecidas para el efecto.

9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar el cronograma de mantenimiento preventivo mensual en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de este, para garantizar la visita de mantenimiento preventivo mensual a los equipos del proceso bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.
2. Dotar de un equipo celular que sirva como medio de comunicación eficaz entre el

supervisor del contrato y el técnico eléctrico o electrónico que brinda soporte en las salas y los demás eventos programados por la Entidad

3. Durante el mantenimiento preventivo, mantener en perfecto estado de funcionamiento y seguridad los equipos de audio y video, los cuales se van a intervenir en el presente proceso.
4. Corregir cualquier eventualidad, falla o anomalía que se pueda presentar en veinticuatro (24) horas después de reportado el incidente.
5. Reemplazar los equipos intervenidos en cuanto a los repuestos que resulten defectuosos por originales y de igual o superior calidad a la existente.
6. Mantener actualizada durante la ejecución del contrato la hoja de vida y/o ficha técnica de cada equipo de audio o video, que debe contener las intervenciones, cambios, mantenimientos realizados.
7. Suministrar para aprobación por parte del Supervisor, las cotizaciones del suministro e instalación de repuestos y/o actividades requeridas, que no se encuentren detalladas dentro de la bolsa de repuestos, en caso de que se requiera.
8. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato
9. Brindar acompañamiento a las visitas técnicas de inspección, solicitadas por la Entidad, a las sedes que se van a intervenir con el presente proceso.
10. Garantizar que el personal que realice las labores de mantenimiento de los equipos esté dotado de los elementos de protección y seguridad necesarios para cumplir adecuadamente con sus actividades.
11. Garantizar el servicio de un (1) Técnico eléctrico o electrónico o similares de tiempo completo que brinde soporte técnico.
12. Coordinar con el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. el ingreso de personal, elementos y equipos necesarios para la realización de los mantenimientos.
13. Garantizar la idoneidad del personal que realice los mantenimientos según lo solicitado en este anexo y responder por la pérdida o daño de equipos o elementos propiedad de TRANSMILENIO S.A. o de terceros, ocasionados durante los trabajos realizados por el contratista o por este.
14. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de audio y video.

9.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA

De acuerdo con la “guía de lineamientos ambientales para los procesos de contratación en TRANSMILENIO S.A.”

1. Presentar cuando el supervisor lo requiera, un informe con la identificación de los residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE que se pueden generar en el desarrollo del contrato y las correspondientes actividades generadoras
2. Verificar periódicamente el estado de licencias y permisos de orden ambiental de las empresas gestoras de residuos peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE con las cuales se dispondrán los residuos generados por ejecución contractual
3. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente que por el objeto del contrato le sea aplicable y a aquella que surja en relación con el tema durante la ejecución del

contrato, principalmente lo concerniente a la gestión de residuos sólidos y residuos peligrosos.

9.4. OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO

1. TRANSMILENIO S. A., se compromete con el contratista a pagar el valor del contrato de conformidad con lo establecido en el mismo.
2. Suministrar la información que este requiera para el desarrollo del objeto contratado.
3. Entregar de manera oportuna al contratista la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
4. Demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza de este

10. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El contratista que resulte adjudicatario deberá garantizar el transporte idóneo y suficiente para trasladar el personal, los materiales y la maquinaria y equipo que sean necesarios, para la correcta prestación del servicio.

Para dar cumplimiento a lo anterior el contratista, durante la ejecución del contrato deberá asumir los costos de transporte adicional que se presenten en caso de que algún equipo requiera ser trasladado por motivos de mantenimiento, solicitados por el supervisor.

De igual manera el contratista deberá dotar de un equipo celular que sirva como medio de comunicación eficaz entre el supervisor del contrato y el técnico eléctrico o electrónico que brinda soporte en las salas y los demás eventos programados por la Entidad.

11. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTA

Servicios requeridos:

Rutinas de mantenimiento generales:

BIEN	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
Cámaras de Video (2 unidades)	· Verificación general del funcionamiento del equipo y calidad de imagen. · Pruebas de grabación y reproducción. · Limpieza interna y externa utilizando productos especializados para equipos electrónicos. · Revisión de puertos y conectores de comunicación. · Verificación de la capacidad y funcionamiento de los medios de almacenamiento.

BIEN	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
	· Identificación de novedades o fallas que puedan afectar la operación del equipo.
Cámaras Fotográficas (4 unidades)	· Verificación general del funcionamiento del equipo y calidad de imagen. · Pruebas de grabación y reproducción. · Limpieza interna y externa utilizando productos especializados para equipos electrónicos. · Revisión de puertos y conectores de comunicación. · Verificación de la capacidad y funcionamiento de los medios de almacenamiento. · Identificación de novedades o fallas que puedan afectar la operación del equipo.
Video Beam (9 unidades)	· Limpieza interna y externa del equipo. · Verificación y limpieza de lentes y sistema óptico. · Revisión de puertos de conexión USB, HDMI, VGA y alimentación eléctrica. · Verificación del enfoque, luminosidad y posibles distorsiones de imagen. · Revisión y reporte de la vida útil de la lámpara (horas de operación). · Validación del correcto funcionamiento general del equipo.
Televisores de 40” a 65” (XX unidades)	· Verificación de calidad, brillo y estabilidad de imagen. · Limpieza interna y externa con productos especializados. · Revisión de puertos de conexión USB, HDMI, RGB y demás interfaces disponibles. · Verificación del correcto funcionamiento de audio y video. · Identificación de daños físicos o fallas operativas.
Cabinas de Sonido (12 unidades)	· Verificación de calidad y proyección del sonido.

BIEN	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
	· Pruebas de alcance, potencia y respuesta acústica. · Revisión de puertos y conectores de entrada y salida. · Verificación de conexiones de carga y accesorios. · Limpieza general del equipo. · Identificación de anomalías que afecten la reproducción del sonido.
Mezclador de Audio (1 unidad)	· Verificación del funcionamiento general del equipo. · Revisión de entradas, salidas y controles de audio. · Comprobación de calidad y estabilidad de la señal. · Limpieza interna y externa con productos especializados para componentes electrónicos. · Verificación de indicadores, botones, perillas y controles deslizantes.
Micrófonos Inalámbricos (2 unidades)	· Limpieza y mantenimiento de la membrana y componentes externos. · Verificación del alcance y estabilidad de la señal inalámbrica. · Revisión de baterías o sistemas de alimentación. · Verificación y limpieza de la base receptora. · Pruebas de recepción, transmisión y calidad de audio. · Limpieza interna y externa con productos especializados.
Amplificadores (3 unidades)	· Verificación del funcionamiento general del equipo. · Revisión de entradas y salidas de audio. · Comprobación de calidad, potencia y estabilidad de la señal. · Limpieza interna y externa con productos especializados para circuitos electrónicos. · Verificación de sistemas de ventilación y disipación de calor.
Juegos de Parlantes (10 unidades)	· Verificación de proyección, alcance y calidad del sonido. · Prueba de respuesta de frecuencia y potencia. · Revisión de puertos, conectores y terminales de conexión.

BIEN	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
	· Inspección física de rejillas, membranas y estructuras. · Limpieza general del equipo. · Identificación y reporte de posibles fallas o deterioros.

El mantenimiento general se refiere a todas las tareas que se requieran para mantener los equipos en óptimas condiciones de operación de forma permanente, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos necesarios. Por lo tanto, el contratista debe tener disponibilidad permanente y nivel de respuesta inmediato para atender las contingencias que se presenten en el funcionamiento de los equipos.

El contratista deberá presentar para cada jornada de mantenimiento:

1. Informe técnico detallado de los equipos intervenidos.
2. Relación de novedades encontradas.
3. Registro fotográfico antes y después de la intervención.
4. Recomendaciones técnicas para reparación o reemplazo de equipos que presenten fallas.
5. Certificación de ejecución del mantenimiento preventivo realizado.

12. CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES / BIENES SUMINISTRADOS

El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados según las especificaciones solicitadas por TRANSMILENIO S.A., para ello debe contar con materiales de calidad que requiera para las actividades a realizar y equipos apropiados con el fin de proporcionar una adecuada prestación del servicio.

13. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Perfil técnico de soporte: Un (1) Técnico eléctrico o electrónico o similares de tiempo completo con experiencia mínima de 2 años en mantenimiento y/o montaje y operación de equipos de audio y video contados a partir de la obtención del título y que apoye:

- Operación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, de sonido o video.
- Soporte técnico para eventos institucionales, corporativos, culturales, académicos o de carácter masivo.
- Diagnóstico y solución de fallas técnicas durante la ejecución de eventos.
- Montaje, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas de sonido, video, iluminación o equipos audiovisuales.
- Programación y administración de las salas y equipos de la entidad.

El personal destinado por el contratista deberá cumplir con las siguientes tareas operativas:

1. Brindar acompañamiento técnico antes, durante y después de cada evento que solicite TRANSMILENIO S.A.
2. Realizar el montaje, operación y desmontaje de equipos audiovisuales, de sonido y video

requeridos que solicite TRANSMILENIO S.A.

3. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos utilizados en los eventos.
4. Atender oportunamente fallas o incidentes técnicos que puedan afectar el desarrollo de las actividades.
5. Verificar el estado de funcionamiento de los equipos antes de cada evento.
6. Presentar informes de novedades cuando sean requeridos por TRANSMILENIO S.A.
7. Llevar el control y custodia los equipos de audio y video que le sean entregados para reparación, incluyendo los repuestos y accesorios que le hayan sido suministrados para su intervención o el de algún proceso con el fin de cumplir con el objetivo del contrato.
8. Llevar registros detallados de los mantenimientos realizados por áreas y por servicios del personal mencionado anteriormente no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato El sin la autorización de TRANSMILENIO S.A., en el evento de ser autorizado su reemplazo, se deberá presentar una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados y que sea de iguales o superiores al inicialmente propuesto y además deberá anexar la hoja de vida para aprobación por parte del supervisor del contrato.
9. Coordinar con el supervisor del contrato los requerimientos técnicos necesarios para cada actividad.

14. SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Será responsabilidad del CONTRATISTA, tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo.

1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
2. 2. Realizar la inscripción a Salud, Pensión y ARL de manera directa y no a través de terceros (esto para el personal permanente).

15. INFORMES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO:

1. Llevar un control estricto sobre la ejecución financiera del contrato. En el evento de realizar trabajos por fuera del valor contratado, el contratista será unilateralmente responsable
2. Elaborar y presentar informe técnico en cada mantenimiento realizado.
3. Elaborar una ficha técnica por equipo, en la cual se registren las características técnicas del mismo, así como los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante la vigencia del contrato.

9. Área responsable de la adquisición
Aprobó: Jefe de la dependencia Nombre: Gina Alexandra vaca Linares Dependencia: Directora Corporativa Elaboró: Contratista Dirección Corporativa Nombre: Jimmy Gaitán Ortiz Revisó: Jairo Esteban Gómez Velásquez Profesional Universitario Grado 03 de Apoyo logístico. Revisó: Abogado contratista Nombre: Mario Alberto Chacón Castro
Fecha de elaboración del estudio (09/10/2026)